



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N° 400/04

Salta, 16 NOV 2004
Expediente N° 12.278/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Mercedes Cristina QUIPILDOR L.U. N° 22.886, alumna de la Carrera de Enfermería solicita aprobación del tema de tesis, así como también de la Directora de Tesis que guiará su trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento de Tesis aprobado por Resolución CD N° 157/03 y sus modificatorias.

Que la docente propuesta como Directora de Tesis, manifestó su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que la causante cumple con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar su trabajo de tesis.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora propuesta.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

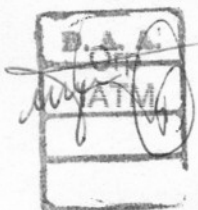
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema de Trabajo de Tesis de la alumna Mercedes Cristina QUIPILDOR L.U. N° 22.886 de la Carrera de Enfermería, el siguiente " *La sexualidad desde la perspectiva de los padres de niños que cursan el EGB 2* ".

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Alcira Marta RAMOS, para guiar el trabajo de Tesis citado en el Art. 1°.

ARTICULO 3°.- Establecer que de acuerdo a lo fijado en el Artículo 13 del Reglamento de Tesis, la alumna dispondrá de seis meses a partir de la notificación de la presente Resolución, para la presentación del Proyecto de Tesis ante la Comisión de Carrera.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, alumna interesada, Directora de Tesis y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud